



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 055 DE 19
(MAR 25 1958)

Por el cual se modifica el Decreto No. 111 de Agosto 22 de 1.957 sobre Prima Familiar.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Modifícase el artículo 2o. del Decreto No. 111 de Agosto 22 de 1.957 en el sentido de hacer extensivo el derecho allí consagrado, a todos los trabajadores municipales que devenguen sueldos o salarios de DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS o menos.-

Art. 2o.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAR. 25 1958

El Alcalde,



MANUEL REYES CANCINO

El Secretario de Gobierno,



RAUL A. RODRIGUEZ A.

LRD/cga.